



FIRMADO POR

La Secretaria Accidental de Ayuntamiento de Haro  
SUSANA ALONSO MANZANARES  
10/08/2026



NIF: P2607100A

SECRETARIA DEL ORGANO

Expediente 1760926F

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EL DÍA 12 DE MAYO DE 2026**

**SESION 4**

**PRESIDENTA:** DOÑA GUADALUPE FERNÁNDEZ PRADO (P.P.)

**CONCEJALES:**

D. RAFAEL FELICES GARCÍA VARGAS (P.P.)  
D<sup>a</sup> NATALIA VILLANUEVA MIGUEL (P.P.)  
D<sup>a</sup> ASCENSIÓN ALONSO RUIZ (P.P.)  
D. JESÚS RIOJA CANTABRANA (P.P.)  
D. CÉSAR BUEZO URRECHO (P.P.)  
D. MARTÍN GÓMEZ RUIZ (P.P.)  
D<sup>a</sup> NAIARA HERNÁNDEZ GALARRETA (P.S.O.E.)  
D. MIGUEL GARCÍA URQUIDI (P.S.O.E.)  
D. SANTIAGO BARRASA ALONSO (P.S.O.E.)  
D<sup>a</sup> ELENA UGARTE GONZÁLEZ (P.S.O.E.)  
D<sup>a</sup> ANDREA LEÓN NOGUERADO (P.S.O.E.)  
D. BORJA MERINO BRAVO (C.s)  
D. LUIS FRANCISCO SALAZAR GONZÁLEZ (POR LA RIOJA)  
D<sup>a</sup> LAURA VIDAURRE TREVIÑO

**SECRETARIO GENERAL:** D<sup>a</sup>. MARÍA MARTA ECHEGUREN CONDE

**INTERVENTOR:** D. MIGUEL ÁNGEL MANERO GARCÍA

En Haro (La Rioja), a doce de mayo de dos mil veintiseis, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores y señoras concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa doña Guadalupe Fernández Prado, con la asistencia de la Secretaria General del Ayuntamiento, doña María Marta Echeguren Conde y del Interventor, don Miguel Ángel Manero García.

Justifican su ausencia D<sup>a</sup> RAMONA ADRIANA BARNA (P.S.O.E.) y



FIRMADO POR

La alcaldesa de Ayuntamiento de Haro  
Guadalupe Fernández Prado  
10/08/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
10/08/2026



AYUNTAMIENTO DE HARO

Código Seguro de Verificación: VFCA AHCF QUHK Q24D A9NF

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARA PLENO 12 MAYO 2026 - SEFYCU 7114777**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://haro.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 14



FIRMADO POR

La Secretaria Accidental de Ayuntamiento de Haro  
SUSANA ALONSO MANZANARES  
10/08/2026



NIF: P2607100A

SECRETARIA DEL ORGANO

Expediente 1760926F

D. IVÁN RIVERA EGUÍLUZ (VOX).

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del órgano colegiado, la Sra. Alcaldesa-Presidenta abre la sesión pasándose a considerar los puntos del Orden del Día que son los siguientes:

#### ORDEN DEL DÍA

##### **1.- MODIFICACIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DE LA POLICÍA LOCAL.**

La Sra. Secretaria General procede a dar lectura a la propuesta.

Habida cuenta de la necesidad de modificar el complemento de productividad aprobado por acuerdo de pleno de fecha 31 de julio de 2024, modificado por acuerdos de pleno de fecha 30 de julio de 2025, acuerdo de Pleno de 24 de septiembre de 2025 y acuerdo de Pleno de 26 de noviembre de 2025.

Visto que la modificación del referido complemento de productividad ha sido objeto de negociación en Mesa de Negociación de fecha 31/03/2026.

Visto el informe emitido por el Técnico de Bienes, Contratación y Personal de fecha 13/04/2026.

Visto el informe de fiscalización emitido por el Sr. Interventor en fecha 22/04/2026.

Visto el Dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Servicios Generales y Personal celebrada en fecha 28/04/2026.

El Pleno, con los votos a favor de D<sup>a</sup>. Guadalupe Fernández Prado (PP), D. Rafael Felices García Vargas (PP), D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Natalia Villanueva Miguel (PP), D. César Buezo Urrecho (PP), D. Martín Gómez Ruiz (PP), D<sup>a</sup>. Ascensión Alonso Ruiz (PP), D. Jesús Rioja Cantabrana (PP), D. Luis Francisco Salazar González (POR LA RIOJA), D. Borja Merino Bravo (Cs), D<sup>a</sup>. Naiara Hernández Galarreta (PSOE), D. Miguel García Urquidi (PSOE), D. Santiago Barrasa Alonso (PSOE), D<sup>a</sup>. Elena Ugarte González (PSOE) y D<sup>a</sup>. Andrea León Noguerado (PSOE), y la abstención de D<sup>a</sup>. Laura Vidaurre Treviño, por mayoría de los presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Modificar la vigencia del complemento de productividad, ampliándola hasta el 31 de diciembre de 2027.



FIRMADO POR

La alcaldesa de Ayuntamiento de Haro  
Guadalupe Fernández Prado  
10/08/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
10/08/2026



AYUNTAMIENTO DE HARO

Código Seguro de Verificación: VFCA AHCF QUHK Q24D A9NF

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARA PLENO 12 MAYO 2026 - SEFYCU 7114777**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://haro.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 14



FIRMADO POR

La Secretaria Accidental de Ayuntamiento de Haro  
SUSANA ALONSO MANZANARES  
10/08/2026



NIF: P2607100A

## SECRETARIA DEL ORGANO

Expediente 1760926F

**SEGUNDO.-** Fijar el importe del complemento de productividad para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2026 y el 31 de diciembre de 2027 en 180,00 € mensuales.

**TERCERO.-** Añadir como requisito para que proceda el devengo del complemento de productividad el relativo a que, de los cuatro días de completar el calendario laboral en fechas señaladas por servicios especiales (eventos previstos), dos de ellos se podrán destinar a cubrir turnos, en los que sea necesario por necesidades del servicio, por parte del empleado. Esta posibilidad se aplicará cuando sea estrictamente necesaria, y tendrá siempre carácter voluntario.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados, al Jefe de la Policía Local, a los representantes sindicales y a la Intervención municipal, a los efectos oportunos.

### 2.- CREACIÓN DEL PUESTO 92 RPT. ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL.

La Sra. Secretaria General procede a dar lectura a la propuesta.

Al no producirse debate se pasa directamente a la votación de la misma, que resulta aprobada por unanimidad de los presentes, en los siguientes términos:

Visto que la Relación de Puestos de Trabajo es el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, siendo una pieza clave en el proceso racionalizador de la organización administrativa, mediante la que se ha de conseguir lo que son objetivos primordiales de la racionalización, esto es: un mejor aprovechamiento de los medios personales y una mayor economicidad en el funcionamiento administrativo.

Habida cuenta de la necesidad de adecuar el vigente Catálogo y Relaciones de Puestos de Trabajo a las necesidades y características actuales del Ayuntamiento de Haro,



FIRMADO POR

La alcaldesa de Ayuntamiento de Haro  
Guadalupe Fernández Prado  
10/08/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
10/08/2026



AYUNTAMIENTO DE HARO

Código Seguro de Verificación: VFCA AHCF QUHK Q24D A9NF

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARA PLENO 12 MAYO 2026 - SEFYCU 7114777**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://haro.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria Accidental de Ayuntamiento de Haro  
SUSANA ALONSO MANZANARES  
10/08/2026



NIF: P2607100A

## SECRETARIA DEL ORGANO

Expediente 1760926F

mediante la creación de siete nuevos puestos de trabajo y la amortización de un puesto de trabajo.

Dado que los trabajos de análisis, descripción y valoración de los dos puestos de trabajo de nueva creación han finalizado por parte de los servicios técnicos municipales.

Por ello, se considera del todo necesario, de cara a racionalizar la organización administrativa y el funcionamiento de la misma, modificar parcialmente la actual Relación de Puestos de Trabajo mediante la creación de un nuevo puesto de trabajo:

1.- Puesto de trabajo n.º 92 Administrativo de Administración General

Dado que en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 37 y siguientes del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se reunió la Mesa General de Negociación en sesiones de fecha 31/03/2026.

Vistos los informes emitidos por el Técnico de Bienes, Contratación y Personal de fecha 13/04/2026.

Visto el informe-propuesta emitido por la Sra. Secretaria Acctal. de fecha 21/04/2026.

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor de fecha 22/04/2026.

Visto el dictamen adoptado por la Comisión Municipal Informativa de Servicios Generales y Personal de fecha 28/04/2026.

Vistos los arts. 22.2 i) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 126.4, 127 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, y la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la actual Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Haro mediante la creación del puesto de trabajo n.º 92, Administrativo de Administración General, con las especificaciones del Proyecto de modificación obrante al expediente y que a continuación se detallan:

Nº Puesto: 92

Denominación: Administrativo de Administración General

Configuración y Tareas más significativas: Ver ficha adjunta.



FIRMADO POR

La alcaldesa de Ayuntamiento de Haro  
Guadalupe Fernández Prado  
10/08/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
10/08/2026



AYUNTAMIENTO DE HARO

Código Seguro de Verificación: VFCA AHCF QUHK Q24D A9NF

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARA PLENO 12 MAYO 2026 - SEFYCU 7114777**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://haro.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 14



FIRMADO POR

La Secretaría Accidental de Ayuntamiento de Haro  
SUSANA ALONSO MANZANARES  
10/08/2026



NIF: P2607100A

## SECRETARIA DEL ORGANO

Expediente 1760926F

Clasificación del Puesto: Ver cuadro adjunto.

Asignación de Puntos por factor: Ver cuadro adjunto.

Complemento Destino: 20

Complemento Específico: 803,48 euros brutos/mes.

Relación Laboral: Funcionario.

Responsabilidades Generales: Realizar tareas de gestión, apoyo y tramitación administrativa, responsabilizándose de aquellas tareas que se le encomienden.

Tareas Más Significativas:

- 1.- Funciones de colaboración, preparatorias o derivadas de las de nivel superior;
- 2.- La comprobación, la gestión, la actualización y la tramitación de documentación y la preparación de aquella que por su complejidad no sea propia de los cuerpos superiores.
- 3.- La elaboración y la administración de datos.
- 4.- El inventariado de bienes y de materiales.
- 5.- Las tareas ofimáticas, manuales o de cálculo numérico.
- 6.- Información y despacho o de atención al público
- 7.- Elaborar informes en el ámbito de su competencia.
- 8.- Sustituir a otros administrativos cuando sea preciso.
- 9.- Sustituir a superiores jerárquicos cuando sea preciso y se esté legalmente capacitado.
- 10.- Realizar tareas de apoyo al resto de la unidad cuando sea preciso.
- 11.- Efectuar cualquier otra tarea propia de su categoría que le sea encomendada y para la cual haya sido previamente instruido.

Clasificación del Puesto De Trabajo.

Número: 92

Nombre del Puesto: Administrativo de Administración General.

Dependencia jerárquica: Alcalde, Concejal Delegado, Jefe de Unidad, TAG de unidad, TGM unidad, Gestor de Unidad, Jefe de Negociado de Unidad, según corresponda

Unidad/Servicio: Ayuntamiento.

Centro: Casa consistorial.

Titulares: 3

Subordinados: 0-5.

Horario: 8.00 a 15.00 horas.



FIRMADO POR

La alcaldesa de Ayuntamiento de Haro  
Guadalupe Fernández Prado  
10/08/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
10/08/2026



AYUNTAMIENTO DE HARO

Código Seguro de Verificación: VFCA AHCF QUHK Q24D A9NF

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARA PLENO 12 MAYO 2026 - SEFYCU 7114777**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://haro.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaría Accidental de Ayuntamiento de Haro  
SUSANA ALONSO MANZANARES  
10/08/2026



FIRMADO POR

La alcaldesa de Ayuntamiento de Haro  
Guadalupe Fernández Prado  
10/08/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
10/08/2026



NIF: P2607100A

## SECRETARIA DEL ORGANO

Expediente 1760926F

Jornada: Ordinaria.

Dedicación: Normal.

Incompatibilidad: Legal ordinaria.

SubGrupo: C1

Especialidad: Las propias de la Subescala Administrativo de A.G.

Requisitos: Título de Bachiller o Técnico/a de Formación Profesional Méritos: FP, Grado Superior en Administración o Finanzas. Formación de nivel superior a la requerida relacionada con el puesto. Ofimática avanzada.

Provisión: C.G

Singularizado: NS

Nivel: 20

Puntos: 650

Asignación de puntos por factor.

Titulación: 225

Especialización: 100

Experiencia: 50

Mando: 50

Repercusión: 150

Esfuerzo Intelectual: 50

Esfuerzo Físico: 0

Penosidad: 25

Peligrosidad: 0

Jornada: 0

Dedicación: 0

Total: 650.

SEGUNDO.- Publicar íntegramente la citada modificación en el Boletín Oficial de La Rioja y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la junta de Personal, a la Delegación del Gobierno de La Rioja y a la Dirección General de Política Local de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

### 3.- MODIFICACIÓN DEL PUESTO 82 RPT. ANALISTA PROGRAMADOR



AYUNTAMIENTO DE HARO

Código Seguro de Verificación: VFCA AHCF QUHK Q24D A9NF

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARA PLENO 12 MAYO 2026 - SEFYCU 7114777**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://haro.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 14



FIRMADO POR

La Secretaria Accidental de Ayuntamiento de Haro  
SUSANA ALONSO MANZANARES  
10/08/2026



NIF: P2607100A

## SECRETARIA DEL ORGANO

Expediente 1760926F

La Sra. Secretaria General procede a dar lectura a la propuesta.

Al no producirse debate se pasa directamente a la votación de la misma, que resulta aprobada por unanimidad de los presentes, en los siguientes términos:

Visto que la relación de Puestos de Trabajo es el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, siendo una pieza clave en el proceso racionalizador de la organización administrativa, mediante la que se ha de conseguir lo que son objetivos primordiales de la racionalización, esto es, un mejor aprovechamiento de los medios personales y una mayor economicidad en el funcionamiento administrativo.

Visto que el proyecto de modificación del puesto nº 82 Analista programador/a de la Relación de Puestos de Trabajo, ha sido objeto de negociación en Mesa de Negociación de fecha 18/03/2026.

Vistos los informes emitidos por el Técnico de Bienes, Contratación y Personal de fecha 13/04/2026 y 21/04/2026.

Vista la nota de conformidad emitida por la Sra. Secretaria Acctal. de fecha 21/04/2026.

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor de fecha 06/05/2026.

Visto el dictamen adoptado por la Comisión Municipal Informativa de Promoción Económica, Industria, Turismo y Presupuestos de fecha 12 de mayo de 2026.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda:

Primero.- Aprobar la modificación de la actual Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Haro mediante la modificación del puesto nº 82 Analista programador/a, quedando como sigue:

Nº Puesto: 82

Denominación: Analista programador/a.

Configuración y Tareas más significativas: Ver ficha adjunta.

Clasificación del Puesto: Ver cuadro adjunto.

Asignación de Puntos por factor: Ver cuadro adjunto.

Complemento Destino: 23

Complemento Específico: 992,57 euros brutos/mes.

Relación Laboral: Funcionario.



FIRMADO POR

La alcaldesa de Ayuntamiento de Haro  
Guadalupe Fernández Prado  
10/08/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
10/08/2026



AYUNTAMIENTO DE HARO

Código Seguro de Verificación: VFCA AHCF QUHK Q24D A9NF

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARA PLENO 12 MAYO 2026 - SEFYCU 7114777**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://haro.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 14



FIRMADO POR

La Secretaría Accidental de Ayuntamiento de Haro  
SUSANA ALONSO MANZANARES  
10/08/2026



NIF: P2607100A

## SECRETARIA DEL ORGANO

Expediente 1760926F

### Responsabilidades Generales:

Realizar tareas de programación y mantenimiento de software informático, así como la gestión de los servicios propios de su especialidad.

### Tareas más Significativas:

1. Analizar, desarrollar, implementar, adaptar y actualizar el software informático para la gestión del Ayuntamiento, escribiendo el código fuente, usando diferentes lenguajes de programación y entornos.
2. Dirigir las tareas de programación de las personas subordinadas.
3. Crear y mantener bases de datos, así como la instalación y actualización de programas, tanto propios como externos.
4. Analizar las necesidades de los usuarios para diseñar el flujo lógico de cada programa y la estructura de la base de datos.
5. Desarrollar el software necesario para el intercambio de información con otras Entidades.
6. Formar al personal en el manejo de software (propio, externo y web), hardware, equipos electrónicos y de telefonía, así como atender las consultas y sugerencias de los usuarios de las aplicaciones, sistemas y equipos, resolviendo los problemas que pudieran surgir.
7. Realizar la evaluación y control de aplicaciones informáticas.
8. Probar las nuevas versiones de las aplicaciones informáticas que usan los usuarios y verificar su compatibilidad con las aplicaciones usadas en el Ayuntamiento.
9. Realizar tareas de investigación y mantenimiento de las aplicaciones informáticas propias, modificándolas y actualizándolas para adaptarlas a las nuevas tecnologías y requisitos que vayan surgiendo.



FIRMADO POR

La alcaldesa de Ayuntamiento de Haro  
Guadalupe Fernández Prado  
10/08/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
10/08/2026



AYUNTAMIENTO DE HARO

Código Seguro de Verificación: VFCA AHCF QUHK Q24D A9NF

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARA PLENO 12 MAYO 2026 - SEFYCU 7114777**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://haro.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaría Accidental de Ayuntamiento de Haro  
SUSANA ALONSO MANZANARES  
10/08/2026



NIF: P2607100A

## SECRETARIA DEL ORGANO

Expediente 1760926F



FIRMADO POR

La alcaldesa de Ayuntamiento de Haro  
Guadalupe Fernández Prado  
10/08/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
10/08/2026

10. Mantenimiento y gestión Portal de transparencia, publicaciones en la web municipal, web servicices (para el intercambio de información con entidades externas)
11. Mantenimiento y gestión de: correo electrónico, buzones programas, etc. Archivos de la AEPD. Puertas automáticas. Libro de seguridad. Inventario de software y hardware.
12. Gestionar las necesidades de hardware y realizar la instalación de equipos (ordenadores, impresoras, escáneres y otros dispositivos electrónicos o informáticos.
13. Redes de comunicaciones. Gestión de la seguridad, a nivel de software gestionando permisos, contraseñas, etc. A nivel de hardware contratando e instalando los dispositivos necesarios como antivirus, antispam, firewall, etc.
14. Mantenimiento e instalación de equipos de telefonía.
- 15.- Mantenimiento de la red de cámaras y de los servidores. Selección, compra y seguimiento de la instalación. Gestión de grabaciones.
16. Controlar el correcto desarrollo de los contratos y servicios externalizados directamente relacionados con su especialidad.
17. Elaborar pliego de condiciones técnicas propios del departamento de informática y realizar las contrataciones de material informático (software y hardware), telefonía, servicios web, mantenimiento de servidores, etc.
18. Planificación, desarrollo e implantación de nuevos sistemas y estructuras a nivel de hardware, software y redes.
19. Efectuar cualquier otra tarea propia de su categoría que le sea encomendada y para la cual haya sido previamente instruido.

Segundo.- Establecer sus efectos desde la aprobación de la modificación.

Tercero.- Publicar la mencionada modificación de la Relación de puestos de Trabajo en el Boletín Oficial de La Rioja y en la sede electrónica municipal para general conocimiento.



AYUNTAMIENTO DE HARO

Código Seguro de Verificación: VFCA AHCF QUHK Q24D A9NF

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARA PLENO 12 MAYO 2026 - SEFYCU 7114777**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://haro.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria Accidental de Ayuntamiento de Haro  
SUSANA ALONSO MANZANARES  
10/08/2026



NIF: P2607100A

## SECRETARIA DEL ORGANO

Expediente 1760926F

Cuarto.- Comunicar el presente acuerdo a la persona titular del puesto, a los representantes de los empleados municipales, a la Delegación del Gobierno de La Rioja y a la Dirección General de Política Local de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

**4.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 1773211T DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO DE 6.000.000 EUROS PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL POLIDEPORTIVO EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO MULTIUSOS.**

La Sra. Secretaria General procede a dar lectura a la propuesta.

A continuación se abre el debate y el turno de intervenciones.

Sra. Hernáez (PSOE). Bueno, en nuestro grupo municipal, como hemos hecho recientemente la comisión previa y después de haber consultado con los técnicos pertinentes el tipo de crédito que se ha generado, nos parece que el crédito es el adecuado pero vamos a votar en contra porque no estamos a favor de la ubicación del ferial Arena y la dificultad que creemos que va a suponer esas instalaciones para la ciudad de Haro.

Sra. Vidaurre. Aprobar un préstamo de esta cuantía compromete la capacidad de inversión de este Ayuntamiento para las próximas dos legislaturas. Se está condenando al municipio a un endeudamiento que reducirá drásticamente la capacidad de interacción ante posibles crisis o imprevistos. Creemos que no es responsable dejar una herencia de deudas con una sola obra faraónica, poniendo en peligro la financiación de otro tipo de problemas reales de los vecinos como vivienda, empleo, casco antiguo y que consideramos de suma importancia. Por eso mi voto en contra de este préstamo de 6 millones de euros no es un voto en contra del deporte sino que es un voto a favor de la prudencia financiera y de la justicia social para nuestro municipio.

Sr. Merino (CIUDADANOS). En cuanto a las instalaciones deportivas, creo que hay una necesidad de que haya en este municipio una nueva instalación; sobre todo que la capacidad que tenemos actualmente y también pues lógicamente a los mayores equipos de los clubs que tenemos están jugando en una instalación que no cumplía con la normativa ni espacio. Quieren vender humo o hacer de esto una realidad. Con el presupuesto ordinario no cabía inversión para pasar de Polideportivo a Multiusos. Conseguir espacio e instalación para una mayor oferta cultural-artística; sólo es posible con préstamo.



FIRMADO POR

La alcaldesa de Ayuntamiento de Haro  
Guadalupe Fernández Prado  
10/08/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
10/08/2026



AYUNTAMIENTO DE HARO

Código Seguro de Verificación: VFCA AHCF QUHK Q24D A9NF

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARA PLENO 12 MAYO 2026 - SEFYCU 7114777**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://haro.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 14



FIRMADO POR

La Secretaría Accidental de Ayuntamiento de Haro  
SUSANA ALONSO MANZANARES  
10/08/2026



NIF: P2607100A

## SECRETARIA DEL ORGANO

Expediente 1760926F

Sr. Salazar (POR LA RIOJA); Hemos hablado con los clubes y se ha marcado una hoja de ruta con el Tripartito. El préstamo no es comprometer la inversión de la ciudad; es poder pagar en plazo; el mismo funcionamiento que en una casa. Estamos y debe estarse completamente a favor.

Sr. García (PP). La razón del préstamo a largo plazo de seis millones es la ampliación de Centro Multiusos. Financiación a largo plazo por dos motivos: Haro debe tener unas instalaciones dignas y un compromiso con los clubes, es una deuda histórica, que el Ayuntamiento debe asumir.

Y segundo, debemos y podemos hacerlo; por tener un ahorro positivo, capacidad financiera solvente y equilibrada presente y futura y aquí el Teniente-Alcalde confirma los datos económicos de solvencia presupuestaria e indicadores del expediente tramitado. Ahí han tenido ustedes a su disposición el PCAP y PPT unificado, y toda esta información a su disposición. Así que el argumento del miedo no tiene recorrido. Tal es así que no ha resultado necesario exigencia de aval.

Sra. Hernández (PSOE). Creemos que son necesarias instalaciones deportivas a la altura de la ciudad; esto es respetable, pero sus principios no se pueden pasar por alto.

Sr. García (PP). ¿Dónde quieren ustedes la inversión? Ahí no es el sitio adecuado; y dirigiéndose a los concejales del PSOE; añade " hacéis ruido y metéis miedo diciendo que la ubicación no es la correcta".

Sra. Alcaldesa (PP). No es lo mismo endeudarse para tapar agujeros, que financiar una infraestructura útil desde unas cuentas saneadas, con sostenibilidad financiera. Podemos invertir porque se ha gestionado bien con deuda cero, remanente de tesorería positivo y asumimos el proyecto con responsabilidad. Vamos a solucionar los problemas después de ocho años de abandono socialista y falta de mantenimiento de los espacios y cortes de gas; fugas de agua...todo esto por años sin mantenimiento. Lo fácil es no hacer y que avance el deterioro; y lo difícil es asumir la responsabilidad; pocas lecciones de economía pueden darnos; añade. Llevaremos a cabo esta financiación de inversión estratégica para Haro; y lo hacemos porque podemos hacerlo y este equipo de Gobierno va a sacar adelante la licitación de este préstamo y en breve la de la obra.

En cuánto al proyecto, ¿cuál es su propuesta? Finaliza.

Continúa el debate y por alusiones Sra. Hernández (PSOE). En las instalaciones, con fugas, con malas instalaciones. Las fugas de las piscinas llevan años desde sus inicios. Son



FIRMADO POR

La alcaldesa de Ayuntamiento de Haro  
Guadalupe Fernández Prado  
10/08/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
10/08/2026



AYUNTAMIENTO DE HARO

Código Seguro de Verificación: VFCA AHCF QUHK Q24D A9NF

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARA PLENO 12 MAYO 2026 - SEFYCU 7114777**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://haro.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 14



FIRMADO POR

La Secretaria Accidental de Ayuntamiento de Haro  
SUSANA ALONSO MANZANARES  
10/08/2026



NIF: P2607100A

## SECRETARIA DEL ORGANO

Expediente 1760926F

problemas de todos; no sólo de un partido, de Gobiernos pasados.

Sr. García (PP). Si son problemas compartidos; pero hay que aportar soluciones en este Salón de Plenos. Sólo quedará como aporte de su Grupo municipal el hablar de la inundabilidad; y el argumento del miedo; y no alternativa creíble alguna. Por último indica " Dan miedo cuándo gobiernan".

Sra. Alcaldesa. Llevaban ocho años como PSOE, con las fugas de las piscinas, llegó el PP y corrigió por seguridad, por recursos hídricos. Tenían ustedes dos bombas, una estropeada y no se sabía ni dónde, el tema del corte de gas constantemente estropeado, cortes continuos y un contrato privado. Además de los problemas de espacio. En pandemia pudieron haber hecho inversiones, pero no hicieron nada.

Finalizado el debate se pasa directamente a la votación de la propuesta que resulta aprobada por mayoría de los presentes, en los siguientes términos:

Visto el acuerdo de Pleno de 25/03/2026 de iniciación del expediente de contratación de un préstamo a largo plazo de 6.000.000 euros para la financiación de las obras de ampliación del polideportivo existente y construcción de un centro multiusos en el Ferial de Haro.

Vista la memoria justificativa de necesidad de 18/03/2026.

Visto el Informe de la Secretaria Accidental de 30/04/2026, y el rectificativo de 6/05/2026.

Visto el pliego unificado de cláusulas administrativas-técnicas de 06/05/2026.

Visto el informe de fecha 06/05/2026 de legalidad al pliego de la Secretaria General, conforme al artículo 122 y la DA 3ª. 8 LCSP,

Visto Informe del Interventor de 07/05/2026 de control financiero y fiscalización.

Visto el dictamen de la CMI de Promoción Económica, Industria, Turismo y Presupuestos de fecha 12/05/2026.

El Pleno, con los votos a favor de Dª. Guadalupe Fernández Prado (PP), D. Rafael Felices García Vargas (PP), Dª. Mª Natalia Villanueva Miguel (PP), D. César Buezo Urrecho (PP), D. Martín Gómez Ruiz (PP), Dª. Ascensión Alonso Ruiz (PP), D. Jesús Rioja Cantabrana (PP), D. Luis Francisco



FIRMADO POR

La alcaldesa de Ayuntamiento de Haro  
Guadalupe Fernández Prado  
10/08/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
10/08/2026



AYUNTAMIENTO DE HARO

Código Seguro de Verificación: VFCA AHCF QUHK Q24D A9NF

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARA PLENO 12 MAYO 2026 - SEFYCU 7114777**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://haro.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 14



FIRMADO POR

La Secretaría Accidental de Ayuntamiento de Haro  
SUSANA ALONSO MANZANARES  
10/08/2026



NIF: P2607100A

## SECRETARIA DEL ORGANO

Expediente 1760926F

Salazar González (POR LA RIOJA) y D. Borja Merino Bravo (Cs), y los votos en contra de D<sup>a</sup>. Naiara Hernáez Galarreta (PSOE), D. Miguel García Urquidi (PSOE), D. Santiago Barrasa Alonso (PSOE), D<sup>a</sup>. Elena Ugarte González (PSOE), D<sup>a</sup>. Andrea León Noguerado (PSOE), y D<sup>a</sup>. Laura Vidaurre Treviño, por mayoría de los presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la memoria justificativa así como la necesidad de contratar un préstamo a largo plazo de 6.000.000 euros para la financiación de las obras de ampliación del polideportivo existente y construcción de un centro multiusos en el Ferial de Haro.

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto tramitación ordinaria de un préstamo a largo plazo de 6.000.000 euros para la financiación de las obras de ampliación del polideportivo existente y construcción de un centro multiusos en el Ferial de Haro, así como el Pliego unificado de cláusulas administrativas-técnicas.

**TERCERO.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria convocando su licitación.

**CUARTO.-** Aprobar el gasto, por importe de 896.940 euros correspondiente a la estimación de los intereses devengados durante la totalidad de la vida del préstamo.

Para la atención de las obligaciones en los sucesivos ejercicios se deberá habilitar crédito en las aplicaciones que determine el Pleno.

**QUINTO.-** Publicar los anuncios correspondientes a la licitación en la plataforma de contratación del Sector Público para que los interesados puedan formular sus proposiciones y ofertas durante un plazo de 15 DÍAS NATURALES desde publicación en Plataforma/envío del anuncio de licitación a la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**SEXTO.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta o quien legalmente le sustituya, para la adopción de cuantos acuerdos deriven de la ejecución del presente.

**SÉPTIMO.-** Designar a la Tesorera municipal como responsable de ejecución y mantenimiento del contrato.

**OCTAVO.-** Notificar a los componentes de la Mesa Permanente de Contratación según abajo se detalla, el presente acuerdo, para su conocimiento y efectos oportunos:

TITULAR: D. RAFAEL F. GARCIA VARGAS, Concejal delegado de Promoción económica, Industria, Turismo y Presupuestos del Ayuntamiento de Haro.

SUPLENTE: D<sup>a</sup>. GUADALUPE FERNANDEZ PRADO. Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Haro.

Vocales:



FIRMADO POR

La alcaldesa de Ayuntamiento de Haro  
Guadalupe Fernández Prado  
10/08/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
10/08/2026



AYUNTAMIENTO DE HARO

Código Seguro de Verificación: VFCA AHCF QUHK Q24D A9NF

ACTA DE SESION EXTRAORDINARA PLENO 12 MAYO 2026 - SEFYCU 7114777

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://haro.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 14



FIRMADO POR

La Secretaria Accidental de Ayuntamiento de Haro  
SUSANA ALONSO MANZANARES  
10/08/2026



NIF: P2607100A

## SECRETARIA DEL ORGANO

Expediente 1760926F

TITULAR: D<sup>a</sup>. MARÍA MARTA ECHEGUREN CONDE. Secretaria General del Ayuntamiento de Haro o quien legalmente le sustituya (Normalmente, suele ser la Técnica de Administración General de Asuntos Letrados).

TITULAR: D. MIGUEL ÁNGEL MANERO GARCÍA. Interventor del Ayuntamiento de Haro o quien legalmente le sustituya.

TITULAR: D. MARÍA TERESA RUIZ SAN FRANCISCO, Tesorera del Ayuntamiento de Haro o quien legalmente le sustituya.

TITULAR: El técnico que corresponda según el área de contratación que esté tratando según la tipología contractual del expediente .

SECRETARIA DE LA MESA: D<sup>a</sup>. GRACIA MATÉ HERNANDO. Administrativo de Contratación del Ayuntamiento de Haro.

SUPLENTE: D<sup>a</sup>. LAURA MERINO FERNÁNDEZ, Auxiliar de Contratación del Ayuntamiento de Haro.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa Presidenta se da por finalizada la sesión siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos; levantándose la presente acta de cuyo contenido, como Secretaria General, doy fe.



FIRMADO POR

La alcaldesa de Ayuntamiento de Haro  
Guadalupe Fernández Prado  
10/08/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
10/08/2026



AYUNTAMIENTO DE HARO

Código Seguro de Verificación: VFCA AHCF QUHK Q24D A9NF

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARA PLENO 12 MAYO 2026 - SEFYCU 7114777**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://haro.sedipualba.es/>